

CONCEPCIÓN, 26 de abril de 2006.

Nº 346 / VISTOS: el Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2005, en la que se consigna Modificación a los Estatutos de la Organización Comunitaria denominada “Club de Rayuela Caleuche”, sólo en el sentido de cambiar su nombre por el de Club Deportivo de Rayuela “Caleuche”; la nota de fecha 31 de marzo pasado de ese Club Deportivo, por la que remite copia de esa Acta y de la nómina de afiliados asistentes a la misma; teniendo presente, lo establecido en el inciso segundo del artículo 11 de la Ley Nº 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Apruébase la Modificación de los Estatutos de la Organización Comunitaria denominada **CLUB DE RAYUELA CALEUCHE**, sólo en el sentido de cambiar su nombre al de **CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA “CALEUCHE”**, Personalidad Jurídica Nº 1065, de 16 de enero de 2002, del Registro de Organizaciones Comunitarias que mantiene la Secretaría Municipal de Concepción, en atención a lo establecido en el inciso segundo del artículo 11 de la Ley Nº 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
- 2.- Procédase por parte del señor Secretario Municipal a dejar constancia de esta Resolución en el citado Registro de Organizaciones Comunitarias.
- 3.- Asimismo, procédase por parte del señor Secretario Comunal de Planificación a dejar constancia de esta Resolución en el Registro correspondiente a dicha Organización Comunitaria, del Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y Municipales, que tiene a su cargo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Presidente Club Deportivo de Rayuela “Caleuche”
Pasaje 1 Casa Nº 154, Villa Huáscar, Concepción
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Control.
- Señor Director de Planificación.
- Señor Director de Desarrollo Comunitario.
- Antecedentes Personalidad Jurídica Nº 1065.
- Archivo.

MLE/gcm